



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Noviembre 2014

1.016/14

Expte. Nº 14.116/14

VISTO:

La presentación realizada por la Mg. Lilian Ester Mattenella, Profesor Asociado con Dedicación Simple de esta Facultad, mediante la cual solicita fondos para realizar un viaje de estudios con alumnos de las Cátedras "Optativas I y II – Beneficio de Minerales" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que se realizarán visitas técnicas a los emprendimientos mineros de *Bajo la Alumbra* y *Farallón Negro*, ubicados en las localidades de Belén (Provincia de Catamarca) y Farallón Negro (Provincia de Catamarca) respectivamente;

Que las visitas enunciadas corresponden a actividades planificadas en la currícula de la carrera antes nombrada;

Que las mismas permitirán a los alumnos apreciar el funcionamiento de las maquinas y equipos de un empresa minera y de su entorno laboral, así como la integración de los conceptos vertidos en la materia, complementando de esta manera la didáctica de la metodología de enseñanza impartida por los docentes en las aulas;

Que con la ayuda económica solicitada se cubrirán los gastos de manutención de alumnos;

Que la docente antes mencionada comunica que no realizará el viaje de estudio, siendo el Ing. Leonel Alberto Benítez su reemplazo, quedando como responsable del viaje el Ing. Adolfo Néstor Riveros Zapata;

Que el presente gasto se atenderá con Fondos del Convenio del Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una Beca Académica de \$ 350,00 (Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Química, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará el viaje de estudios, a los emprendimientos mineros BAJO LA ALUMBRERA y FARALLÓN NEGRO, ubicados en las localidades de Belén (Provincia de Catamarca) y Farallón Negro (Provincia de Catamarca) respectivamente, los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 2014:

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1.016/14

Expte. N° 14.116/14

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
1	ARRAYA, Javier Horacio	32.210.344
2	BANEGAS, Verónica Elizabeth	35.929.629
3	CAPRINI TRINCA, María Mercedes	35.107013
4	GRAMAJO, Gustavo Gabriel	33.255.352
5	JUNCO, Pablo Roberto	35.048.250
6	LOPEZ, Guillermo Miguel	32.546.800
7	OLIVA, Daniela Alejandra	36.540.809
8	OLIVA, Miguel Alejandro	36.540.808
9	VICTORIA, Diego Ramiro	34.082.452

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, D.N.I. N° 18.793.988 la suma de \$ 3.150,00 (Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA) para atender los gastos de manutención, por los motivos establecidos en el artículo precedente.


ARTICULO 3º.- Hacer saber al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse en la Dirección Administrativa Económica Financiera a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos señalados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de \$ 3.150,00 (Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS ACADEMICAS, de los Fondos del Convenio del Banco Patagonia.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Rectorado, a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FJC/DAAJ


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA